

RESOLUCION N° 95.1.1.1.

0365

FABIO MARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "DIGITEC CIA. LTDA." en una sociedad anónima "DIGITEC S.A.", prórroga de plazo de duración aumento de capital y el establecimiento de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito el 10. de diciembre de 1994, junto con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "DIGITEC CIA. LTDA." en una sociedad anónima "DIGITEC S.A.", la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Tercero y Cuarto tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

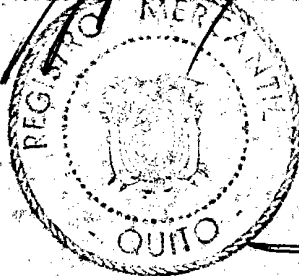
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

3 FEB. 1995

FABIO MARO MONTALVO



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución Ejs. el N° 639 del Registro Mercantil N° 126 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el artículo 733 del 24 de Agosto de 1993 publicado en el Registro Oficial N° 3 de 29 de agosto del mismo año.
Quito, a 02 de mayo de 1995

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.